

Guayaquil, 12 de Abril del 2002

Señores.
ACCIONISTAS
LOGÍSTICA Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A

De mis consideraciones

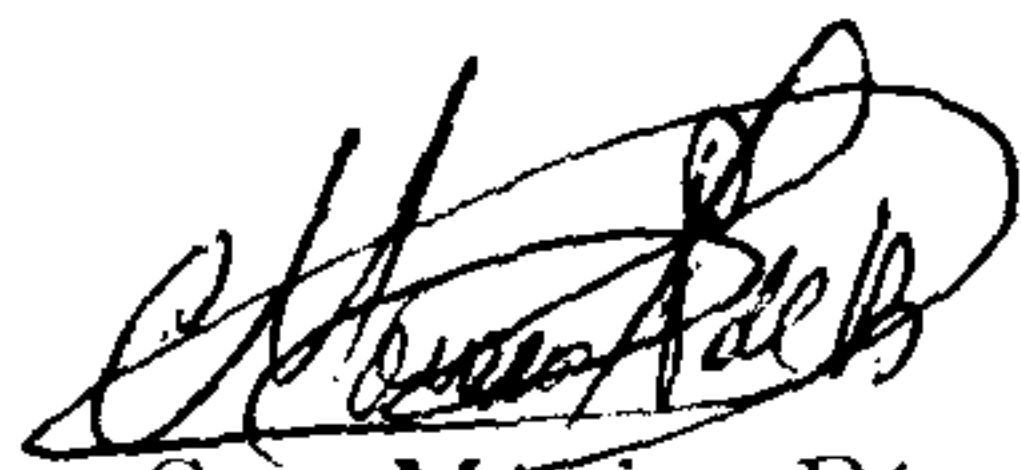
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, y en mi calidad de Comisario de la Compañía LOGSESA.; se ha examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2001.

Este examen se efectuó de acuerdo a la disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, se incluyó la revisión de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estado Financieros presentan razonablemente la situación real de LOGSESA al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Sra. Monica Pérez de Baez
Comisario



12 ABR. 2002